

NOTA DE PRENSA
N° 072-2021

OSIPTEL trabaja en la implementación de herramientas digitales para monitorear calidad del servicio de internet móvil

- Moderno tablero de control del OSIPTEL permitirá la comparación del servicio entre empresas a nivel distrital. Se prevén más de 75 millones de mediciones mensuales.

El Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) anunció el reforzamiento de la supervisión a la calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones con la próxima implementación de una serie de actualizaciones normativas, así como con la adopción de modernas herramientas tecnológicas, acordes con las necesidades actuales.

Así se dio a conocer durante el webinar “Nuevos desafíos en el monitoreo de la calidad de los servicios públicos de telecomunicaciones en el Perú”, organizado por el ente regulador. El presidente del Consejo Directivo del OSIPTEL, Rafael Muentz Schwarz, explicó que el Estado tiene un legítimo interés en involucrarse en las condiciones del servicio de telecomunicaciones entregado a los usuarios. Por ello el organismo regulador ha generado normatividad al respecto.

“Hoy, con la digitalización y las herramientas que nos permiten monitorear la calidad de los servicios, queremos dar el salto para realizar una mayor y mejor fiscalización y cumplimiento de los parámetros de los servicios de telecomunicaciones”, manifestó.

En ese sentido, el director de Fiscalización e Instrucción del OSIPTEL, Luis Pacheco, reveló que se trabaja en la implementación de herramientas de gestión de información digital con la que se ampliará el monitoreo de la calidad del internet móvil desde aplicativos colaborativos. “Se recolectarán aproximadamente 75 millones de mediciones mensuales de centros poblados urbanos y buena parte de los rurales, para evaluar la calidad de los servicios”, señaló.

La herramienta, denominada inicialmente “tablero de control Osiptel”, permitirá la comparación de la calidad del servicio móvil de las empresas operadoras en indicadores tales como cobertura, velocidad promedio, latencia, tiempo de cobertura 4G, entre otros, a partir de mediciones colaborativas capturada desde smartphones, a nivel distrital, y con un tiempo de actualización de cada dos semanas, a través de un panel de operaciones. “Este sistema permitirá fortalecer el monitoreo de la calidad del servicio de internet móvil, así como elaborar reportes comparativos a nivel distrital, con la finalidad de brindar información a los consumidores sobre la calidad del servicio móvil, y de esta forma, empoderarlos para que puedan tomar decisiones de consumo de manera más informada”, precisó Pacheco.

A la par, informó que está en marcha la implementación del sistema automatizado de medición para la verificación de la calidad del servicio de acceso a internet fijo y móvil. “La idea es que los equipos móviles tengan un software que informe de la calidad a un servidor de medición del OSIPTEL para su análisis y se aplique del mismo modo en las

redes fijas, a nivel de los routers de los abonados”, detalló. Con ello, se lograría el monitoreo de casi toda la red de manera progresiva. “El sistema automatizado de medición está en línea con los objetivos del Registro Nacional de Monitoreo y Vigilancia del Servicio de Internet (Renamv), especificado en la reciente ley que aprueba el incremento de la velocidad mínima garantizada”, acotó el funcionario.

Además, recordó que se ha instalado un centro de monitoreo de las alarmas de los operadores móviles para hacer seguimiento a las interrupciones de estaciones base celulares, con el recojo de la información en un tiempo máximo de retraso de una hora. “Esto se tenía solamente para la banda de 700 MHz y ahora lo tenemos para todos los operadores, tecnologías, bandas de frecuencia y estaciones base de los centros poblados a nivel nacional”, explicó.

Normativa de supervisión en actualización

Pacheco informó el avance en la propuesta de modificación del reglamento general de supervisión, que está en etapa de recojo de comentarios. “Se quiere potenciar la conexión remota a sistemas y bases de datos de las empresas a fin de acceder a información en línea, además de la entrega de información para la fiscalización por medio de servidores o plataformas virtuales”, destacó. Igualmente, señaló que se propone ampliar el concepto de compromiso de mejora a otros cuerpos normativos a fin de priorizar la solución de los inconvenientes identificados.

En tanto, el funcionario agregó que se tiene en curso la revisión del reglamento de calidad acorde con la evolución del mercado y las nuevas tecnologías, para generar mejoras en la satisfacción de los usuarios e incentivos para el despliegue de infraestructura, teniendo en cuenta los nuevos requerimientos legales recientes.

Finalmente, el presidente del OSIPTEL hizo hincapié en la necesidad de llevar la competencia del mercado a nivel de la calidad y experiencia del usuario respecto a los servicios que recibe. “Con esta perspectiva y contando con otras herramientas normativas y reglamentos, estamos completando un bloque normativo que nos va permitir realizar mejor nuestras funciones, siempre pensando en que los servicios públicos de telecomunicaciones son servicios públicos porque tienen que garantizarle al usuario una prestación correcta y que satisfaga sus necesidades”, puntualizó.

Lima, 2 de julio de 2021

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”

@OSIPTEL



www.facebook.com/osipteloficial

Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales
"Promovemos la competencia, empoderamos al usuario"



[@OsiptelOficial](https://www.facebook.com/osipteloficial)



[@Osiptel](https://twitter.com/Osiptel)



[@OsiptelOficial](https://www.instagram.com/osipteloficial)